



Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

1-4-2016

Acta N°4

15 de febrero de 2016

CONSIDERADO en Sesión del día de la fecha, a efectos de dotar condiciones de igualdad a todo el país y asegurar las máximas garantías a todos y cada uno de los concursantes, este Consejo dispuso que a partir del 16 de febrero de 2016:

1°.- En los Concursos de alcance nacional o teniendo común a todo el país, los sorteos se efectuarán en el Edificio “José Pedro Varela” a la hora indicada en la convocatoria, siendo Acto Público al que están invitados representantes sindicales y de las ATD, además de un representante del Departamento Notarial y bajo la responsabilidad del Departamento de Concursos y de Inspección Técnica, además de los medios de comunicación y del público en general.

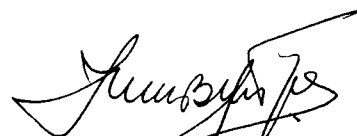
2°.- Inmediatamente de sorteado el tema, el mismo se publicará en la portada del sitio web del Organismo (www.ceip.edu.uy).

A partir de su publicación los veedores en cada sede comunican el tema, iniciándose la prueba.

3°.- Ante la imposibilidad de no poder cumplir con la publicación prevista en el sitio web del CEIP, se procederá a remitir por correo electrónico y fax a las Inspecciones Departamentales.

Cursar oficio a la Federación Uruguaya de Magisterio, difundir por circular, incluir en la página web del Organismo, comunicar a los Departamentos Notarial, de Comunicación Social y de Concursos, a la Mesa Permanente de ATD y pase a la Inspección Técnica a sus efectos.


Dra. Sylvia Suárez
Secretaria General


Mag. Irupé Buzzetti
Directora General